Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de vivade 1993.
Visto lo solicitado, teniendo en

cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por

Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 27 de septiembre de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 9 en reemplazo de María Estela Espinosa que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.